

MARCAS Y PATENTES

Registros en el exterior
Registros Sanitarios
Derechos de Autor
Competencia Desleal
Nulidad de Marca
Protección de software



Marca Registrada

INTEGRAL

Medellín, República de Colombia

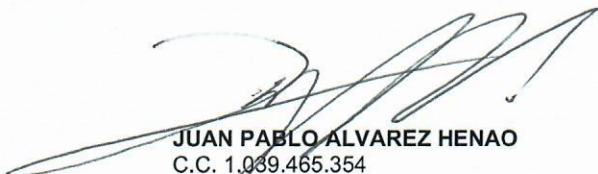
OTROS ASUNTOS

Derecho Comercial
Derecho administrativo
Derecho Laboral
Cobro de cartera
Seguridad social
Responsabilidad Contractual y
Extracontractual

Poder

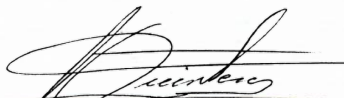
Representación y Apoderamiento

JUAN PABLO ALVAREZ HENAO, mayor de edad, vecino de Medellín, Antioquia, Colombia, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como Representante Legal de la sociedad **ALQUIRUEDES S.A.S.**, con domicilio en Medellín, Antioquia, Colombia, por el presente documento y para los efectos previstos en la ley, nombro a los doctores **LUIS EDUARDO QUINTERO VARGAS Y LUIS FERNANDO QUINTERO VARGAS** abogados en ejercicio, Tarjeta Profesional 35.870 y 192.204 respectivamente, el primero como principal y el segundo como suplente, como apoderados en todos los asuntos concernientes a la Propiedad Industrial en **COLOMBIA**, Los apoderados antes designados, quedan autorizados para recibir notificaciones y representarnos ante cualesquiera entidades o personas, ejerzan o no jurisdicción, especialmente ante las del orden administrativo, en todo lo concerniente a los siguientes asuntos: a) Solicitud de patentes de invención, patentes de modelos de utilidad, y diseños industriales, registro de marcas, registro o depósito de nombres comerciales o enseñas; prórrogas de patentes y renovaciones de registros, traspasos, cambios de nombre, cambios de domicilio del titular, cancelación voluntaria de registros y licencias de uso sobre Nuevas Creaciones o Signos Distintivos. b) Acciones de oposición, observaciones, respuestas de oposiciones, cancelaciones, cancelaciones por no uso. c) en general para todos los trámites administrativos de propiedad industrial. Los citados apoderados quedan igualmente autorizados para sustituir el presente mandato, transigir, conciliar judicial y extrajudicialmente, otorgar licencias de uso, desistir, cancelar, recibir, renunciar, revocar sustituciones y reasumir, y ratificar los actos efectuados por agentes oficiosos. En todo caso no quedan facultados para confesar.



JUAN PABLO ALVAREZ HENAO
C.C. 1.039.465.354

Acepto,



LUIS EDUARDO QUINTERO V.
C.C. N° 8.315.107
T.P 35.870



LUIS FERNANDO QUINTERO R.
CC. N° 71.760.762
T.P 192.204